



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 31 de octubre de 2017

CIRCULAR No. 63

**CC. Titulares y/o Encargados (as) de Despacho de la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Participación Ciudadana y Capacitación, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, del IECM.**  
**Presentes**

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa a las Consejeras Electorales que, junto con el Consejero Presidente del Consejo General, formarán parte de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Sexta, Inciso B) del instrumento referido" (IECM/ACU-CG-072/2017), aprobado en sesión pública de 31 de octubre de 2017.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEGUNDO** del citado Acuerdo y con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, 79, fracción III, 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se les instruye para que, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable, tomen las medidas necesarias para apoyar los trabajos que realice la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio.

Adjunto al presente copia simple del Acuerdo de referencia y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Adán Arteaga Kú.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM.- Para su conocimiento.-Presente.

AAK/MRS/crvg

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.